# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Avda. Mcal. Lopez y def. del Chaco – tel. 0343 420136

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**ADDENDA Nº. 01/2017**

IDE: 339385

**REFERENCIA:** Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 03/2017 para "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado.-

**DONDE DICE: Especificaciones Técnicas**

**DEBE DECIR: Especificaciones Técnicas**

**ANEXO C**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS**

1. **Especificaciones Técnicas**

a) El objetivo de estas especificaciones técnicas es establecer los requisitos mínimos bajo los cuales se deberán realizar los trabajos de limpieza de espacios públicos, tanto en p lazas, mercado municipal. Terminal de ómnibus y cementerio municipal 1 y 2
b) El Contratista deberá precautelar la seguridad de las personas en las zonas de trabajo, por lo que deberá prever las protecciones necesarias a fin de evitar accidentes durante el periodo que dure las tareas de trabajo.

**2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS**

Los servicios requeridos consisten en la provisión de mano de obra idónea, insumos, equipos y transporte para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de espacios públicos de limpieza de conformidad a lo indicado en estas especificaciones técnicas.

**3. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos serán realizados por personal idóneo, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo, conforme a lo detallado para cada ítem, en cuanto a tareas, provisión de insumos, materiales, transporte y equipamientos mínimos requeridos.

**4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

a) El Contratista será responsable de la dirección y la ejecución de los trabajos durante todo el desarrollo de los mismos.
b) Cualquier accidente que sobreviniere como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, al personal, a terceros o a los bienes municipales, será de única y exclusiva responsabilidad del Contratista.
c) El Contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias. d) El Contratista proveerá todo el equipo, herramientas, insumos, mano de obra y transporte, necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos. e) El Supervisor o Encargado de los personales deberá necesariamente contar con un medio de comunicación (Teléfono Móvil), de manera a responder en forma inmediata a los requerimientos de la Municipalidad de SAN ESTANISLAO

f) El personal del Contratista deberá obligatoriamente vestir uniformes con el logo distintivo de la empresa, incluido el Supervisor o Encargado.

**5. RELACIONES ENTRE LAS PARTES**

En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, la Municipalidad estará representada por un Encargado General de Servicios o de la persona designada por la Intendencia Municipal, que actuará como fiscal.

**6. SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS**

La supervisión y control de los trabajos de limpieza estará a cargo del Encargado General de Servicios o de la persona designada por la Intendencia Municipal.

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

## TRABAJOS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS:

El servicio de los trabajos de mantenimiento de espacios públicos consiste en el barrido y limpieza de las mismas que comprenden: limpieza de materiales ajenos al terreno como basura, papales, hojas, arena acumulada, corte de césped, desmonte de malezas, poda de árboles, pintura y cambio de artefactos eléctricos y trabajos de albañilería en caso necesario.

Área de trabajo: El servicio de barrido y limpieza se realizará en todo el perímetro

***Materiales y equipos:*** Personal idóneo -
Herramientas menores (Escobas común, escobas metálicas, machetes, palas, palitas botes para basura).-

IMPORTANTE: El contratista deberá proveer los medios necesarios a los fines de evitar toda interrupción del servicio. Deberá establecer programas especiales para la prestación de los servicios habituales, cuando mediaren condiciones adversas de cualquier índole (paros, etc.), sin que signifique erogaciones adicionales, de modo que no se alteren la regularidad y continuidad de la prestación de los trabajos. Cuando el transporte sufra desperfectos mecánicos, que no admitan reparación inmediata, deberá ser sustituido sin dilaciones. Tal circunstancia deberá comunicarse en el momento de su acaecimiento a la Administración Municipal.
*OBSERVACION: la municipalidad proveerá de materiales para el servicio de mantenimiento de espacios públicos (herramientas).*

## ADMINISTRACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJOS

**Limpieza Diaria**

Para el mantenimiento y conservación de los espacios públicos: El horario, será de **07:00 a 15:30 horas**.

Para este servicio el CONTRATISTA asignará a 10 (diez) personales como mínimo para todo el servicios de limpieza y trabajos. Además deberá designar un Fiscalizador y/o Controlador (1 persona).

## PLAZAS PUBLICAS

- PLAZA BERNARDINO CABALLERO DIMENSIONES 4.389M2
- PLAZA BERNARDINO CABALLERO DIMENSIONES 4.875M2
- PLAZA MARISCAL LOPEZ DIMENSIONES 3.264M2
- PLAZA SEASTIAN DE YEGROS DIMENSIONES 1.262M2
- PLAZA HEROES SANTANIANO DIMENSIONES 8085M2
- PLAZA CURUZU MONGELOS DIMENSIONES 770M2
- PLAZA MONGELOS DIMENSIONES 8.911 M2
- PLAZA MARIA AUXILIADORA DIMENSIONES 2.387M2
- PLAZAYCUA PA`I DIMENSIONES 726M2

**Terminal de ómnibus (dimensiones) 3.381m2**

***Trabajos a ejecutar–Metodología***

Para todas las actividades de trabajos de limpieza, el Proveedor deberá aplicar las metodologías trabajo, para cada tipo de superficie o elemento posible a ser limpiado.
El servicio consistirá en la limpieza diaria de lunes a sábados de todos los ambientes dentro de la de la terminal de ómnibus, se detalla el horario establecido para los trabajos:

**HORARIO DE TRABAJO**

El servicio consistirá en la limpieza diaria de lunes a sábados de todo el perímetro dentro del **Terminal de ómnibus**, se detalla el horario establecido para los trabajos:
10 (diez) Personales de 07:00 a 15:00 horas

- Limpieza general dentro del perímetro
- Almacenar la basura y depositarlo en el lugar asignado por la institución municipal

**ÁREA DE TRABAJO:**

El servicio de barrido y limpieza se realizará en todo el perímetro del mercado

***Materiales y equipos:***

Transporte (1 camioncito tumba).
Personales idóneos - Herramientas menores (Escobas común, escobas metálicas, machetes, palas, palitas botes para basura) Desmalezadoras, motosierra, Pinturas etc.

**MERCADO MUNICIPAL (dimensiones) 4.000M2**

***Trabajos a ejecutar–Metodología***

El servicio de los trabajos de mantenimiento de espacios públicos
consiste en el barrido y limpieza de las
mismas que comprenden: limpieza de materiales ajenos al terreno como basura,
papales, hojas, arena acumulada, corte de césped, desmonte de malezas, poda de árboles, pintura y cambio de artefactos eléctricos y trabajos de albañilería en caso necesario.

**ÁREA DE TRABAJO:**

El servicio de barrido y limpieza se realizará en todo el perímetro del mercado

**HORARIO DE TRABAJO**

El servicio consistirá en la limpieza diaria de lunes a sábados de todo el perímetro dentro del **MERCADO MUNICIPAL**, se detalla el horario establecido para los trabajos:
10 (diez) Personales de 07:00 a 15:00 horas

- Limpieza general dentro del perímetro
- Almacenar la basura y depositarlo en el lugar asignado por la institución municipal

**CEMENTERIO MUNICIPAL (1) dimensiones: 1 hectárea**

**CEMENTERIO MUNICIPAL (2) dimensiones: 5 hectárea**

***Trabajos a ejecutar–Metodología***

El servicio de los trabajos de mantenimiento de espacios públicos
consiste en el barrido y limpieza de las
mismas que comprenden: limpieza de materiales ajenos al terreno como basura,
papales, hojas, arena acumulada, corte de césped, desmonte de malezas, poda de árboles, pintura y cambio de artefactos eléctricos en caso necesario.

**ÁREA DE TRABAJO:**

El servicio de barrido y limpieza general se realizará en todo el perímetro del cementerio municipal Nº. 1 y Nº. 2

- Limpieza general dentro del perímetro
- Almacenar la basura y depositarlo en el lugar asignado por la institución municipal

**HORARIO DE TRABAJO**

El servicio consistirá en la limpieza diaria de lunes a sábados de todo el perímetro dentro del **cementerio municipal**, se detalla el horario establecido para los trabajos:
10 (diez) Personales de 07:00 a 15:00 horas

***Condiciones***

Supervisión de los trabajos
El Proveedor deberá designar a un Superior General con el fin de garantizar la coordinación de las actividades.

***Reemplazo del personal***

El Proveedor deberá prever el reemplazo del personal que se ausente. El personal que lo reemplace tiene que cumplir el horario normal,

**Uniforme e identificación**

Todos los personales designados por la empresa que presten servicio dentro de la Municipalidad de SAN ESTANISLAO deberán usar uniforme con insignia de la empresa, exhibiendo en forma visible la denominación de la empresa y sus nombres respectivos.

**Personales designados**

El proveedor deberá prever 10 (diez) empleados para el servicio y deberá remitir un listado del personal designado a la Municipalidad, y el listado deberá de contar indefectiblemente con los siguientes datos:

- Datos Personales
- Nº de teléfono
- Direcciones
- Certificado de estudios, donde conste que los funcionarios designados para realizar los servicios de limpieza hayan concluido como mínimo el ciclo primario.
- Certificado de antecedentes penales del personal destinado a la prestación del servicio.

- La contratación del personal afectado al servicio técnico, y el cumplimiento de las leyes, reglamento laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del contratista, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y e l contratante. El proveedor asume todos los riesgos de la prestación del servicio

**Responsabilidad**

El proveedor responderá integralmente por cualquier ilícito que sea cometido por parte de su dependiente durante su permanencia en el local de la Contratante así como por los daños o lesiones que se produzcan a terceros.

Además responderá por los daños, que eventualmente pudiese ocasionar sus empleados en cualquier lugar del edificio. Ejemplos: manchas en pisos, roturas de vidrios, etc. Todo esto en caso de que se constate que el hecho ocurrido sea por una mala práctica en el desempeño de sus funciones.

**Normas de seguridad**

El proveedor del servicio deberá necesariamente presentar, constancia fehaciente de capacitación del personal asignado a las tareas de limpieza. Además deberá verificar que las herramientas de trabajo (andamios, silletas, maquinas eléctricas, y otros equipos relacionado con el trabajo a ser prestados a la municipalidad de SAN ESTANISLAO, así como todo los elementos de seguridad que requiera la prestación del servicio) se encuentren en optimas condiciones de utilización y de seguridad tanto para los personales como funcionarios de la Municipalidad.

**Área responsable**

Los trabajos de la empresa contratada serán controlados por el personal del departamento de Servicios Generales que tendrá autoridad plena para realizar los reclamos que considere pertinentes así como las directrices para el mejoramiento de la prestación de los servicios del personal del Prestador

**Inspecciones y pruebas**

- Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:
- Al inicio del contrato y cada 15 días, se verificará si cuentan con todos los elementos de limpieza requerido.
- En forma diaria se controlará el estado de limpieza y el cumplimiento de las especificaciones.
- Diariamente se verificará la asistencia del personal a su lugar de trabajo, el Prestador deberá prever el reemplazo del personal que se ausente

donde dice: **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

debe decir: **PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS**

**Periodo de trabajos:** 3 (meses) días, contados a partir de la firma del contrato

- PLAZA BERNARDINO CABALLERO DIMENSIONES
- PLAZA BERNARDINO CABALLERO DIMENSIONES
- PLAZA MARISCAL LOPEZ DIMENSIONES
- PLAZA SEASTIAN DE YEGROS DIMENSIONES
- PLAZA HEROES SANTANIANO DIMENSIONES
- PLAZA CURUZU MONGELOS DIMENSIONES
- PLAZA MONGELOS DIMENSIONES
- PLAZA MARIA AUXILIADORA DIMENSIONES
- PLAZAYCUA PA`I DIMENSIONES

Donde dice:

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 45 días en la Institución educativa beneficiada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

Debe decir:

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)**

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de (3 meses) en la Institución educativa beneficiada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

Donde dice: **Anexo E - Otros documentos.**

Debe decir: **Anexo E - Otros documentos.**

- Fotocopias de balance general y estado de resultados ejercicios 2014, 2015 y 2016
- Fotocopias de contratos, órdenes de servicios, facturas, constancias o certificados, ejercicios 2014, 2015 y 2016 donde conste la experiencia en la prestación de servicios de limpieza a instituciones públicas y/o privadas. La suma de los montos de estos documentos deberán ser iguales o superiores al 50% del monto ofertado.
- Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

**MARIA LOURDES OCAMPOS**
**RESPONSABLE DE U.O.C**